



Ilustre Municipalidad de Litueche
Departamento de Educación



DECRETO ALCALDICIO N° 01174

LITUECHE, 24 AGO 2015.

DECLARA INADMISIBLE LICITACION PARA LA
"ADQUISICIÓN DE UNIFORMES PARA BANDA DE GUERRA
ESCUELA CARDENAL RAÚL SILVA HENRÍQUEZ DE LA
COMUNA DE LITUECHE" ID 5124-41-L115.-

DAEM: 0667.-
21/08/2015

CONSIDERANDO:

- Los recursos provenientes de la Ley Sep de la Escuela Básica Cardenal Raúl Silva Henríquez de la Comuna de Litueche.
- Acción: "Talleres innovadores y creativos en la Escuela Cardenal Raúl Silva Henríquez".
- Que, dicha acción mencionada anteriormente se encuentra inserta en el PMA del Establecimiento Educacional.
- El Ord, N° 176 de fecha 13/07/2015, solicitando la Adquisición de Uniformes para Banda de Guerra Escuela Cardenal Raúl Silva Henríquez
- La necesidad de adquirir Uniformes para la buena presentación de la Banda de Guerra.
- La necesidad de Licitación esta adquisición.
- El Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 97.
- El Decreto Alcaldicio N° 1146 de fecha 12/08/2015, mediante el cual se autoriza la Licitación.
- La Licitación quedo registrada en el Portal Mercado Publico con el ID 5124-41-L115.
- El Acta de Evaluación de la Comisión con Proposición de Inadmisibilidad enviado al Alcalde.
- La necesidad de realizar una nueva Licitación Pública.

VISTOS:

Lo dispuesto en el DFL N° 1-3.063-80 del Ministerio del Interior sobre el traspaso de los Establecimientos Educativos; Las normas consagradas en la Ley No. 19.886, Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento. El Decreto Alcaldicio No. 2.621, de fecha 06 de Diciembre del 2012; Lo dispuesto en el art. 66° de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y, las demás facultades que me confiere la Ley citada últimamente.

DECRETO :

- 1.- Declárese Inadmisibile la Licitación para la "Adquisición de Uniformes para Banda de Guerra Escuela Cardenal Raúl Silva Henríquez de la Comuna de Litueche".
- 2.- Procédase a realizar un nuevo llamado a Licitación Pública para "Adquisición de Uniformes para Banda de Guerra Escuela Cardenal Raúl Silva Henríquez de la Comuna de Litueche".
- 3.- Publíquese el llamado de Propuesta Pública en el Sistema de Información de Compras Públicas.

ANOTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVESE.


LAURA URIBE SILVA
Secretaria Municipal

RAE/LUS/PPV/RDD/yov

Distribución:

- Archivo Oficina de Partes (1).
- Archivo Unidad de Control (1).
- Archivo DAEM (1).
- Archivo Chilecompra (1).


ALCALDE BENIGNO ACUÑA ECHEVERRÍA
Alcalde



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
Departamento de Educación



Litueche, 21 de Agosto de 2015

MEMORANDUM INTERNO

A: Rene Acuña Echeverría
Alcalde

De: Comisión Evaluadora Licitación Pública ID N° 524-41-L115.
"ADQUISICIÓN DE UNIFORMES PARA BANDA DE GUERRA ESCUELA CARDENAL RAÚL SILVA HENRÍQUEZ DE LA COMUNA DE LITUECHE"

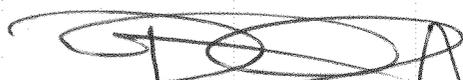
Señor Alcalde:

Junto con saludarle, le comunicamos que de acuerdo al proceso de Evaluación de la propuesta realizado con fecha 21 de Agosto de 2015, a las 09:00 hrs, en la Ilustre Municipalidad de Litueche, para la Licitación Pública "ADQUISICIÓN DE UNIFORMES PARA BANDA DE GUERRA ESCUELA CARDENAL RAÚL SILVA HENRÍQUEZ DE LA COMUNA DE LITUECHE", la Comisión Evaluadora pone en su conocimiento y de acuerdo a las Bases de Licitación, lo siguiente:

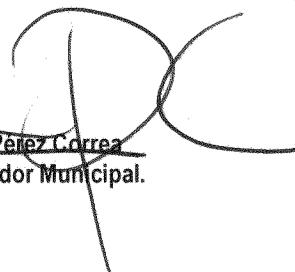
N° Oferente	Proveedor	Análisis Técnico Comisión Evaluadora
1	SOCIEDAD DE ENSEÑANZAS EDUCATIVAS LIMITADA	Para la Comisión Evaluadora, la propuesta no cumple con todos los requisitos establecidos en las bases de licitación, según lo estipulado en el Acta de Apertura que se adjunta.
2	COMERCIALIZADORA Y SERVICIOS INTEGRALES LUIS ALBERTO SANTA MARIA MUÑOZ	Para la Comisión Evaluadora, la propuesta no cumple con todos los requisitos establecidos en las bases de licitación, según lo estipulado en el Acta de Apertura que se adjunta.
3	SOCIEDAD CONSTRUCTORA COMERCIALIZADORA E INVERSIONES FERROL LIMITADA	Para la Comisión Evaluadora, la propuesta no cumple con todos los requisitos establecidos en las bases de licitación, según lo estipulado en el Acta de Apertura que se adjunta.
4	UNITEX E.I.R.L.	Para la Comisión Evaluadora, la propuesta no cumple con todos los requisitos establecidos en las bases de licitación, según lo estipulado en el Acta de Apertura que se adjunta.

CONCLUSIÓN

La Comisión Evaluadora propone dejar Inadmisibles la Licitación para el "ADQUISICIÓN DE UNIFORMES PARA BANDA DE GUERRA ESCUELA CARDENAL RAÚL SILVA HENRÍQUEZ DE LA COMUNA DE LITUECHE"


Ramón Donoso Díaz
Jefe (s) DAEM




Andrés Pérez Correa
Administrador Municipal.


Smuny Duran Rubio
Encargada Ley Sep



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
Departamento de Educación



ACTA APERTURA

ID N° 5124-41-L115

“ADQUISICIÓN DE UNIFORMES PARA BANDA DE GUERRA ESCUELA CARDENAL RAÚL SILVA HENRÍQUEZ DE LA COMUNA DE LITUECHE”

En dicho acto estuvo presente y actúa como Comisión de Apertura y Evaluación los siguientes:

- Sr. Ramón Donoso Díaz, Jefe (s) Departamento de Educación.
- Srta. Smuny Durán Rubio, Encargada Ley Sep.
- Sr. Andrés Pérez Correa, Administrador Municipal.

Quienes más abajo firman.

1-IDENTIFICACION DE OFERENTE (S) DEL PORTAL MERCADO PÚBLICO.

N°	OFERENTE	RUT
1	SOCIEDAD DE ENSEÑANZAS EDUCATIVAS LIMITADA	76.218.641-1
2	COMERCIALIZADORA Y SERVICIOS INTEGRALES LUIS ALBERTO SANTA MARIA MUÑOZ	76.228.563-0
3	SOCIEDAD CONSTRUCTORA COMERCIALIZADORA E INVERSIONES FERROL LIMITADA	76.267.765-2
4	UNITEX E.I.R.L.	76.351.806-K

2- REVISION DE ANTECEDENTES DE LOS OFERENTES (ANEXOS, PROPUESTAS, TECNICO –ECONOMICO)

Documentación Solicitada	Oferente N° 1	Oferente N° 2	Oferente N° 3	Oferente N° 4
Anexo N° 1	x	x	x	✓
Anexo N° 2	x	x	x	✓
Anexo N° 3	x	✓	x	✓
Habilidad Chile proveedores	✓	✓	✓	✓
Observaciones	Oferente, no presenta anexos.	Oferente, no presenta todos los anexos solicitados.	Oferente, no presenta anexos.	Oferente, supera el monto disponible para realizar la adquisición.

Revisados los Antecedentes, la Comisión advierte que:

- Los Oferentes N° 1, N°2 y N°3, no adjunta la totalidad de la documentación solicitada en las Bases de la Licitación. Lo estipulado en las Bases de Licitación “La omisión o incumplimiento de cualquiera de los antecedentes exigidos por las presentes bases será causal suficiente para el rechazo de la oferta, sin más trámite y expresión de causa”,
- El oferente N°4, adjunta los documentos solicitados. Sin embargo excede el monto del Presupuesto Disponible para realizar esta adquisición según el Punto N° 7 de las Bases de la Licitación.

Presupuesto Disponible	Oferta
\$ 3.500.000.-	\$ 3.833.228.-

En cumplimiento a lo estipulado en las Bases de Licitación, se procede a dejar Inadmisible las Ofertas presentadas.

Firman,

Ramon Donoso Díaz
Jefe (s) DAEM



Andrés Pérez Correa

Smuny Durán Rubio
Encargada Ley Sep